

	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES “INSPIRANDO ACCIONES” - ADSSI	
	NIT: 901.871.702-7	
	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR - CPSAM	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
NÚMERO DEL CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NÚMERO 049 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO, COMEDOR, ASISTENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE EL MUNICIPIO DESARROLLA EN FAVOR DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR, BIEN SEA POR PROGRAMAS PROPIOS, DEL DEPARTAMENTO, LA NACIÓN U OTRAS PERSONAS.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES “INSPIRANDO ACCIONES”-ADSSI
NIT DEL CONTRATISTA:	901.871.702-7
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CLAUDIA MILENA OTALVARO BUSTAMANTE/ANYI DAYANA RODAS OSORIO
CARGO DEL SUPERVISOR:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SALUD Y APOYO SOCIAL/SECRETARIA DE SALUD.
FECHA INICIO CONTRATO:	01 DE AGOSTO DE 2025.
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	19 DE OCTUBRE DE 2025.
FECHA INICIO ADICCIÓN AL CONTRATO:	20 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA FINALIZACIÓN DE ADICCIÓN:	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTI SEIS PESOS MCTE. (\$238.693.526).
VALOR ADICCIÓN AL CONTRATO:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE. (\$ 99.119.403).

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL INFORME	
INFORME No.	NÚMERO 3
FECHA DE PRESENTACIÓN:	31 DE OCTUBRE DE 2025.
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Desde: 01 DE OCTUBRE Hasta: 31 DE OCTUBRE DE 2025.
VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME	OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS UN PESO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$87.912.901,73).

3. DESARROLLO ACTIVIDADES
ALCANCE No. 1: Prestar el servicio dentro de la mayor ética y profesionalismo posibles.

	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES “INSPIRANDO ACCIONES” - ADSSI	
	NIT: 901.871.702-7	
	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR - CPSAM	

DESARROLLO ALCANCE 1: Se certifica el cumplimiento de la canasta básica de servicios con responsabilidad y rectitud, siguiendo las directrices de los protocolos del CPSAM y bajo la supervisión del área de coordinación, priorizando la implementación de normas éticas y de calidad en todos los procedimientos para asegurar una atención integral y humanizada a las personas mayores.
EVIDENCIAS ALCANCE 1: Se entrega certificación de las actividades del recurso humano.
ALCANCE No. 2: Realizar su labor según sus conocimientos y experiencia, procurando seguir las instrucciones generales y específicas que EL MUNICIPIO le imparta.
DESARROLLO ALCANCE 2: Se realizó la labor en alineación con las normativas y directrices establecidas por el Municipio, la Dirección Local de Salud y el Departamento, garantizando la adhesión a los marcos regulatorios y normativos relevantes y asegurando la legalidad y legitimidad de las acciones.
EVIDENCIAS ALCANCE 2: N/A
ALCANCE No. 3: Abstenerse de realizar comentarios sobre los asuntos sometidos a su conocimiento por razón del presente contrato.
DESARROLLO ALCANCE 3: Se mantiene la confidencialidad y se maneja con ética y responsabilidad toda la información relativa al contrato y las actividades desarrolladas para cumplir con sus términos, asegurando el uso adecuado y seguro de la información.
EVIDENCIAS ALCANCE 3: N/A
ALCANCE No. 4: Conceptuar previamente sobre la forma en que deben ser desarrolladas las diferentes actuaciones relacionadas con el centro de bienestar.
DESARROLLO ALCANCE 4: Se coordinan todas las actividades con el Municipio y/o sus supervisores, en estricto cumplimiento de los protocolos y directrices establecidos por la Secretaría de Salud y el Municipio, para asegurar el logro del objeto social del contrato
EVIDENCIAS ALCANCE 4: Evidencia fotográfica visita técnica y de supervisión.
ALCANCE No. 5: Realizar oportunamente los comentarios que su labor le indiquen necesarios para el mejor desarrollo de la misma, especialmente las que tiendan a evitar perjuicios al municipio o a terceras personas.
DESARROLLO ALCANCE 5: Se garantiza comunicación oportuna con el Municipio para informar sobre cualquier novedad que pueda impactar en la ejecución del contrato, buscando siempre la mejora continua y la prevención de daños.
EVIDENCIAS ALCANCE 5: N/A
ALCANCE No. 6: La atención integral que oferte el CPSAM estará dirigida única y exclusivamente a la población objeto, la cual indudablemente deberán ser personas mayores de sesenta (60) años o en su defecto a otra edad cuando la norma así lo precise, la cantidad a beneficiar se encuentra en un promedio

	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES “INSPIRANDO ACCIONES” - ADSSI	
	NIT: 901.871.702-7	
	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR - CPSAM	

de treinta y ocho (38) adultos mayores institucionalizados, más los que eventualmente se acerquen al CPSAM, siendo un promedio a la fecha de cinco (05) adultos mayores externos en busca de atención.
DESARROLLO ALCANCE 6: Se garantiza atención integral y el cumplimiento de la canasta de servicios a 43 adultos mayores de 60 años de edad; 38 institucionalizados y 5 externos de los cuales 10 son mujeres y 33 hombres.
EVIDENCIAS ALCANCE 6: Se hace entrega de lista de chequeo, y base de datos actualizada beneficiarios CPSAM.
ALCANCE No. 7: El Centro de Protección Social del Adulto Mayor deberá contar con el siguiente recurso humano: Un (01) Director (a): De nivel académico tecnólogo y/o profesional en ciencias humanas, en ciencias de la salud y/o del área de las ciencias sociales, Un (01) Auxiliar Administrativo (a), la cual será vinculada por Prestación de Servicios, Tres (03) Cuidadoras Auxiliares de Enfermería o técnicos con relación en salud pública, Un (01) Orientador (a) en actividades productivas y de apoyo, Dos (02) operarias en manipulación de alimentos certificadas, Dos (02) operarias en servicios generales y de aseo, Un (01) operario de mantenimiento, el cual será vinculado por Prestación de Servicios, Un (01) cuidador de apoyo nocturno.
DESARROLLO ALCANCE 7: Se garantizó el talento humano descrito, Los cuales se organizan por cargos y funciones.
EVIDENCIAS ALCANCE 7: Se evidencia en la entrega de informe administrativo de cada uno de los colaboradores, con sus respectivas evidencias contractuales y Registro fotográfico. (Anexo No.1).
ALCANCE No. 8: La modalidad de contratación para el Talento Humano que ejecute actividades permanentes y subordinadas, será de contrato de trabajo a término indefinido, con el reconocimiento de todas las garantías y prestaciones de Ley y para los demás será por prestación de servicios, cuidando la vinculación para no incurrir en contrato realidad.
DESARROLLO ALCANCE 8: Se certifica la contratación del talento humano para la ejecución de las actividades permanentes y subordinadas por medio de contrato de trabajo a término definido garantizando todas las prestaciones de ley y auxiliar administrativo y operario de mantenimiento por medio de contrato por prestación de servicios.
EVIDENCIAS ALCANCE 8: N/A
ALCANCE No. 9.1: Estructurar, ofertar y garantizar los servicios mínimos que requiere el adulto mayor, dentro del marco legal correspondiente, los cuales deben contemplar mínimo los siguientes criterios: ALIMENTACIÓN: Se deberá asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes acordes con los requerimientos de esta población para mantener buenas condiciones de salud para el Adulto Mayor, proveyendo diariamente un (01) desayuno, un (01) almuerzo, un (01) refrigerio y una (01) comida diarias, para cada uno de los beneficiarios del CPSAM, según Minuta Nutricional establecida por

 ADSSI Asociación De Servicios Sociales Integrales "Inspirando Acciones"	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES “INSPIRANDO ACCIONES” - ADSSI		
	NIT: 901.871.702-7		
	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR - CPSAM		

el operador, como también garantizar la debida preparación y servido de alimentos a través de las correspondientes manipuladoras de alimentos.

DESARROLLO ALCANCE 9.1:

Se garantiza diariamente; un (01) desayuno, un (01) almuerzo, un (01) refrigerio y una (01) comida diaria, para cada uno de los beneficiarios. Asegurando la ingesta a nivel proteico-calórico de acuerdo a minuta nutricional, con la adecuada manipulación de alimentos de acuerdo a la normatividad vigente.

EVIDENCIAS ALCANCE No. 9.1

Se entrega base de datos de los adultos mayores que recibieron las raciones, listado del número de raciones entregadas y Registro fotográfico (**Anexo No.2**)

ALCANCE No. 9.2: ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD: Abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas Adultas Mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera, atención de enfermería (Auxiliar de enfermería y/o técnicos de atención al adulto mayor) constante en la cual se desarrollen todas aquellas actividades relacionadas con los cuidados y procedimientos de enfermería que requiera el adulto mayor, mediante la utilización de protocolos asistenciales debidamente establecidos, suministrado a la vez los insumos y materiales necesarios concernientes al desarrollo de tales actividades.

DESARROLLO ALCANCE 9.2:

El personal de enfermería ejecuto actividades de prevención y atención primaria en salud, que incluyeron promoción de estilos de vida saludable, garantizando la ingesta adecuada de alimentos de acuerdo a dietas prescritas, movilidad constante de los adultos mayores, suministro de medicamento de acuerdo a prescripción médica, autocuidado e higiene, toma de signos, remisión urgencias médicas, actualización de fórmulas médicas y controles, citas especializadas teniendo en cuenta los protocolos y procedimientos establecidos.

EVIDENCIAS ALCANCE 9.2:

Se hace entrega de base de datos de los beneficiarios externos e internos y la respectiva descripción del signo vital tomado. Eventos atendidos como urgencias médicas, exámenes médicos, citas especializadas y Registro fotográfico. (**Anexo No.3**)

ALCANCE No. 9.3: TRANSPORTE: Se deberá suministrar transporte y acompañamiento necesario a los adultos mayores que requieran ser desplazados tanto a la IPS Municipal como a las demás de Orden Regional, para la realización de las diferentes atenciones y/o procedimientos médicos, además de todas aquellas actividades que tengan relación con el funcionamiento del Centro de Protección.

	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES “INSPIRANDO ACCIONES” - ADSSI	
	NIT: 901.871.702-7	
	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR - CPSAM	

DESARROLLO ALCANCE 9.3: Se coordina y se garantiza el transporte para urgencias médicas, citas médicas especializadas, controles de los adultos mayores que necesitaron traslado a centros de salud de Balboa, la Virginia y Pereira Risaralda.
EVIDENCIAS ALCANCE 9.3: - Listado de transporte, lugar, motivo, fecha y Registro fotográfico servicio de transporte. (Anexo No.4)
ALCANCE No. 9.4: ASEGURAMIENTO EN SALUD: Velar por el cubrimiento del 100% de la población beneficiaria en afiliación al sistema de seguridad en salud subsidiada.
DESARROLLO ALCANCE 9.4: Se verifica que todos los adultos mayores beneficiados cuentan con el 100% de su salud en el régimen subsidiado.
EVIDENCIAS ALCANCE 9.4: Base de datos beneficiarios en el régimen subsidiado. (Anexo No.5)
ALCANCE No. 9.5: CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: De acuerdo con los talentos, capacidades, gustos y preferencias de la población beneficiaria, se realizarán talleres y charlas didácticas constantes a todos los adultos mayores del CPSAM, que ayuden a mitigar el ocio extremo y la adquisición de posibles patologías a las que se ven expuestos diariamente los adultos mayores, por lo que se hace necesario contar con un recurso humano que oriente y dirija tales actividades, en dichas actividades se deberá entregar el material e insumos que se consideren necesarios, además de las actividades que se realicen diariamente se deberá realizar mínimo una actividad masiva por semana que incluya entre otros juegos tradicionales, manualidades, actividades didácticas, soportando con registro fotográfico, registro de asistencia y descripción de la actividad en la que se incluya número de participantes y el impacto generado.
DESARROLLO ALCANCE 9.5: Se desarrollaron múltiples actividades productivas que respondieron a las capacidades, habilidades, intereses y preferencias de los beneficiarios. Entre ellas se destacaron la huerta, el dibujo, los juegos tradicionales, los juegos de mesa, las caminatas al aire libre, el bingo, la rumbaterapia y la actividad física. Para cada actividad, se elaboró una descripción y se evaluó el alcance logrado.
EVIDENCIAS ALCANCE 9.5: Informe descripción de actividades, listado de asistencia y Registro fotográfico de actividades productivas. (Anexo No.6)

	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES “INSPIRANDO ACCIONES” - ADSSI	
	NIT: 901.871.702-7	
	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR - CPSAM	

ALCANCE No. 9.6: AUXILIO EXEQUIAL: Se deberá garantizar a todos los beneficiarios del CPSAM los servicios exequiales en caso de fallecimiento.

DESARROLLO ALCANCE 9.6:

Se evidencia que el 100% de los beneficiarios cuentan con su seguro funerario a la fecha.

EVIDENCIAS ALCANCE 9.6:

Factura electrónica de seguro funerario pagada. (**Anexo No.7**)

ALCANCE No. 10: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: Gestionar el acompañamiento Psicosocial por lo menos una vez al mes, ya sea a través del equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia, el Hospital Cristo Rey, la Gobernación de Risaralda, o cualquier otra entidad que pueda proporcionar actividades relacionadas con la prevención y la mitigación de los efectos de las patologías de comportamiento que surgen en la población mayor y los efectos a las que ellas conducen. Presentar como evidencia en el informe mensual, registros de asistencia, registro fotográfico y descripción del evento.

DESARROLLO ALCANCE 10:

- Por parte del equipo de deportes municipal, se realizaron actividad física, actividad lúdica y productiva con los adultos mayores.
- Por parte del Hospital Cristo Rey se realizó controles médicos y atención en salud.
- Por parte de monitores de la gobernación, se recibió apoyo en actividad física, estimulación cognitiva y acompañamiento en caminatas al aire libre.
- Por parte psicólogo municipal realiza taller de salud mental (como ser líder y trabajo en equipo).
- Por parte de la gobernación se recibe capacitación sobre manejo de invernadero y huerta.

EVIDENCIAS ALCANCE 10:

Registro de asistencia de la actividad, registro fotográfico y descripción de las actividades complementarias, Acta. (**Anexo No. 8**)

ALCANCE No. 11: GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE MÍNIMO UN ENCUENTRO INTERGENERACIONAL durante la vigencia del presente Contrato, el cual deberá incluir juegos típicos tradicionales, presentaciones culturales y un espacio de formación psicosocial con la temática de ciclo de vida. Presentar como evidencia en el informe final registros de asistencia, registro fotográfico y descripción del evento.

DESARROLLO ALCANCE 11:

Esta actividad busca crear un encuentro con grupo de jóvenes y niños del municipio, donde se realicen diferentes actividades lúdico recreativas sensibilizando sobre el respeto y empatía para con los adultos mayores.

	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES “INSPIRANDO ACCIONES” - ADSSI	
	NIT: 901.871.702-7	
	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR - CPSAM	

Se realiza encuentro intergeneracional el día 16 de octubre de 2025, con grupo de bachillerato rural de la institución educativa la floresta.
EVIDENCIAS ALCANCE 11: Descripción de la actividad, asistencia y registro fotográfico. (Anexo No. 9)
ALCANCE No. 12: PRESENTAR INFORMES MENSUALES A LA SUPERVISIÓN, en relación con la ejecución de las actividades dispuestas en el presente contrato. dicho informe deberá contener registros fotográficos, de asistencia y bases de datos de las personas beneficiadas con la prestación del servicio, discriminando en datos estadísticos el N° total de población beneficiada, clasificándolos por rango de edades, género, grupo Sisbén, cobertura al sistema de seguridad social en salud y tipo de población beneficiada.
DESARROLLO ALCANCE 12: Se ejecuta la actividad correspondiente, donde se actualizo la base de datos, integrando en esta los datos solicitados.
EVIDENCIAS ALCANCE 12: Lista de chequeo, y base de datos actualizada. (Anexo No.10)
ALCANCE No. 13: MANTENER ACTUALIZADA MES A MES LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA adultomayor.risaralda.gov.co, la cual es administrada por la Gobernación de Risaralda, generando las novedades que se presenten en cuanto a actividades desarrolladas, fallecimientos, ingresos y demás que se requieran y aportar las evidencias correspondientes.
DESARROLLO ALCANCE 13: Se efectúa la actualización constante de la información relevante de los beneficiarios, presentando novedad que hay cuatro adultos mayores que no deja ingresar porque aún aparecen en centro vida, ya se envió reporte a la gobernación, pero no han dado respuesta.
EVIDENCIAS ALCANCE 13: Pantallazos de la actualización plataforma adulto mayor, copia correo enviado. (Anexo No.11).
ALCANCE No. 14: ADOPTAR E IMPLEMENTAR LOS PROCESOS, PARÁMETROS, PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS Y FORMATOS establecidos bien sea por el ministerio de salud y la protección social, por la secretaria de salud departamental o por la dirección local de salud, para la unificación de criterios y manejo integral de los CPSAM, solo cuando sea necesario.
DESARROLLO ALCANCE No. 14: Se adoptan e implementan los formatos establecidos por la Dirección Local de salud, en cuanto a caracterización de población victima atendida en el CPSAM.
EVIDENCIAS ALCANCE No. 14:

	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES “INSPIRANDO ACCIONES” - ADSSI	
	NIT: 901.871.702-7	
	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR - CPSAM	

Base de datos población victima atendida en el CPSAM. (Anexo 12)
ALCANCE No. 15: DESARROLLAR LABORES DE CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y ORNAMENTACION de las instalaciones del centro de protección social del Adulto Mayor, suministrando los elementos e insumos necesarios, según disponibilidad presupuestal.
DESARROLLO ALCANCE No. 15: Se certifica la realización de actividades de conservación, mantenimiento y protección de las instalaciones del Centro de Protección Social del Adulto Mayor, así como el suministro adecuado de los insumos necesarios para su funcionamiento óptimo.
EVIDENCIAS ALCANCE No. 15: Formato control de actividades de mantenimiento. (Anexo 13)
ALCANCE No. 16: REALIZAR LABORES TENDIENTES A MEJORAR LA PRESENTACION PERSONAL de los Adultos Mayores y las que se consideren pertinentes, suministrando los elementos e insumos necesarios, según disponibilidad presupuestal.
DESARROLLO ALCANCE No. 16: Se afianzan actividades enfocadas en mejorar y mantener la presentación y aseo personal de los adultos mayores, suministrando los elementos e insumos requeridos para asegurar su higiene y bienestar.
EVIDENCIAS ALCANCE No. 16: Formato acta entrega artículos de aseo personal. (Anexo 14)
ALCANCE No. 17: PAGO MENSUAL de los servicios públicos utilizados en el CPSAM.
DESARROLLO ALCANCE 17: Se realizó la actividad correspondiente, se realizaron los pagos de los servicios públicos básicos.
EVIDENCIAS ALCANCE 17: Copias de los servicios públicos canceladas. (Anexo No.15).
ALCANCE No. 18: REALIZAR CORRESPONDIENTES ACTIVIDADES DE ASEO GENERAL Y LAVANDERIA EN EL CPSAM:
DESARROLLO ALCANCE No. 18: Se realizaron actividades de aseo, desinfección y lavandería, garantizando el acceso a los insumos y elementos de protección requeridos para mantener altos estándares de higiene y seguridad
EVIDENCIAS ALCANCE No. 18:

	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES “INSPIRANDO ACCIONES” - ADSSI	
	NIT: 901.871.702-7	
	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR - CPSAM	

Registro de Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento – POES. (entregado en anexo 1).
ALCANCE No. 19: GESTIONAR Y GARANTIZAR EL CUIDADO DEL ARCHIVO correspondiente al funcionamiento en general del centro de protección.
DESARROLLO ALCANCE No. 19: Se asegura la revisión del archivo, se gestiona, redacta y garantiza los archivos correspondientes al funcionamiento en amplios rasgos del centro de protección.
EVIDENCIAS ALCANCE No. 19: Informe de actividades de auxiliar administrativo. (entregado en anexo 1).
ALCANCE No. 20: EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES que legalmente se generen con el sistema de seguridad social, aportes parafiscales, de riesgos laborales, Por lo cual deberá aportar, los exámenes ocupacionales de sus colaboradores.
DESARROLLO ALCANCE 20: Se realizó la actividad correspondiente, se canceló la seguridad social y parafiscales de los colaboradores.
EVIDENCIAS ALCANCE 20: Copia de la planilla pagada del mes de octubre de 2025. (Anexo No.16).
4. LISTA DE ANEXOS
ANEXO No. 1 Informe administrativo de cada uno de los colaboradores, con sus respectivas evidencias contractuales y Registro fotográfico.
ANEXO No. 2 Bases de datos de los adultos mayores que recibieron las raciones, listado del número de raciones entregadas y Registro fotográfico.
ANEXO No. 3 Base de datos de los beneficiarios externos e internos y la respectiva descripción del signo vital tomado. Eventos atendidos como urgencias médicas, exámenes médicos, citas especializadas y Registro fotográfico.
ANEXO No. 4 Listado de transporte, lugar, motivo, fecha y Registro fotográfico servicio de transporte.
ANEXO No. 5 Base de datos beneficiarios en el régimen subsidiado

 ADSSI Asociación De Servicios Sociales Integrales "Inspirando Acciones"	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES "INSPIRANDO ACCIONES" - ADSSI		
	NIT: 901.871.702-7		
	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR - CPSAM		

ANEXO No. 6 Informe descripción de actividades, listado de asistencia y Registro fotográfico de actividades productivas.
ANEXO No. 7 Factura electrónica de seguro funerario pagada.
ANEXO No. 8 Registro de asistencia de la actividad, registro fotográfico y descripción de las actividades complementarias.
ANEXO No. 9: Descripción de actividades, registro fotográfico y asistencia.
ANEXO No.10 Lista de chequeo, y base de datos actualizada beneficiarios CPSAM.
ANEXO No.11 Pantallazos de la actualización plataforma adulto mayor.
ANEXO No: 12: Base de datos población víctima atendida en el CPSAM.
ANEXO No: 13: Formato control de actividades de mantenimiento.
ANEXO 14: Formato acta entrega artículos de aseo personal.
ANEXO No.15: Copias de los servicios públicos cancelados.
ANEXO No.16: Copia de la planilla pagada del mes de octubre de 2025.


JHON ANDERSON BEDOYA ULCHUR
CC. 1.090.076.633

Contratista y representante legal asociación ADSSI.